

---

**COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026**

**Comunicado 24**

**SEGUIMIENTO REVISIÓN SALARIAL Y  
CONTRACTUAL 2025-2027**

**A las y los afiliados al SUTUACM:**

Compañeras y compañeros, como se informó el miércoles 09 en la Asamblea, el día de ayer, asistimos al Tribunal Laboral para hacer del conocimiento de la Jueza la decisión que tomamos en colectivo sobre la última propuesta de incremento salarial que ofreció la Administración.

En este sentido, es importante informarles que ha quedado en firme la aceptación del incremento del 3.75% directo al salario base, así como el porcentaje de prestaciones señalado en el documento entregado en la Asamblea; además de formalizar que se ha concluido con la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo.

Cabe señalar que se acordó con la Administración, que analizará la mejor fecha para el depósito del retroactivo, lo cual no deberá pasar de la primera quincena de junio, considerando que en las segundas quincenas de mes, se depositan las prestaciones tasadas en salarios mínimos, por lo que, con la intención de que no impacte de manera drástica en la retención de impuestos para cada una/o de las y los trabajadores, Recursos Humanos hará un análisis, y dependiendo del monto, se podrá depositar en una o dos partes, siempre en las primeras quincenas, es decir la primera de mayo y la primera de junio.

Cuando la administración nos informe de las fechas, las haremos de su conocimiento.

Finalmente, informamos que mediante un próximo comunicado les estaremos actualizando sobre la conclusión formal de esta revisión contractual, que, como se informó en la asamblea, aún tiene procesos administrativos a seguir para formalizar la modificación resultado de esta revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo

**FRATERNALMENTE  
SUTUACM**

**“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”**

**COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026**

**Ciudad de México, a 11 de abril de 2025**